



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 1 DE AGOSTO DE 2025 DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO

En la ciudad de Cusco, siendo las 11:00 horas del uno de agosto del año dos mil veinticinco, se llevó a cabo la sesión extraordinaria del Consejo Universitario, en el Sky Room del Pabellón de Aulas Generales, ciudad universitaria de Larapa, ubicada en la Urbanización Ingeniería Larapa Grande A-5, del distrito de San Jerónimo de la provincia y departamento de Cusco, presidida por la Rectora Dra. Di-Yanira Bravo Gonzales y en calidad de Secretaria General, la Dra. Magna Asiscla Cusimayta Quispe, procediendo a registrar la asistencia de los miembros del Consejo Universitario:

AGENDA:

I. LISTA DE ASISTENCIA

Dra. Di-Yanira Bravo Gonzales, Rectora
Dr. Luis Amadeo Mendoza Quispe, Vicerrector Académico
Dr. Fortunato Endara Mamani, Vicerrector Administrativo
Dr. Juan Carlos Valencia Martínez, Vicerrector de Investigación
Dra. María Antonieta Olivares Torre, Decana (e) de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables.
Dr. Uriel Balladares Aparicio, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencia Política
Dra. Aydeé Flores Contreras, Decana de la Facultad de Ciencias y Humanidades
Dr. Cristhian Eduardo Ganvini Valcárcel, Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura
Dr. Guido Américo Torres Castillo, Decano (e) de la Facultad de Ciencias de la Salud
Dra. Ysabel Masías Ynocencio, Directora de la Escuela de Posgrado
Dr. César Enrique Herrera Menéndez, Director de Promoción del Deporte
Sr. Kevin Sencia Quispe, representante estudiantil
Srta. María Fernanda Champi Flores, representante estudiantil
Srta. Eva Valeria Estrada Segundo, representante estudiantil
Sr. Félix Manuel Villegas Rodríguez, representante estudiantil
Srta. Brenda Ariana Mellado Florez, representante estudiantil
Abg. Manuel Marco Fernández García, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica

Con el quórum reglamentario, se apertura la sesión extraordinaria de Consejo Universitario.

II. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA.

La Secretaria General da lectura a las actas de sesión ordinaria del 27 de junio de 2025 y de sesión extraordinaria del 30 de junio de 2025, siendo aprobadas y suscritas.

III. DESPACHO.

1. DESIGNACIÓN DE DIRECTORA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO DE LA UAC.

Oficio N.º 301-2025-VRAD/UAC.

Pasa a Orden del Día.

2. **CONFORMACIÓN DE COMITÉ DE RECEPCIÓN DE OBRA:**
"CONSTRUCCIÓN DEL PABELLÓN CSQG-AULAS GENERALES DEL
CAMPUS QOLLANA DE LA UAC".
Oficio N.º 298-2025-VRAD/UAC.
Pasa a Orden del Día.
3. **DESIGNACIÓN DE COORDINADOR (E) DE TUTORÍA Y ATENCIÓN**
PSICOPEDAGÓGICA PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2025-II.
Oficio N.º 490-2025-VRAC-UAC.
Pasa a Orden del Día.
4. **APROBACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO DE LA OBRA:**
"CONSTRUCCIÓN DEL PABELLÓN DE AULAS GENERALES Y
LABORATORIOS FILIAL PUERTO MALDONADO DE LA UAC"
Oficio N.º 299-2025-VRAD/UAC.
Pasa a Orden del Día.
5. **ELECCIÓN DE DIRECTOR DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE**
HUMANIDADES Y EDUCACIÓN.
Oficio N.º 193-2025-FCSYHH-UAC.
Pasa a Orden del Día.
6. **MODIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN N° 341-CU-2025-UAC - QUE**
DESIGNA COORDINADORES Y ESPECIALISTAS DE LAS DISTINTAS
UNIDADES QUE DEPENDEN DEL VICERRECTORADO DE
INVESTIGACIÓN DE LA UAC.
Oficio N.º 248-2025-VRIN-UAC.
Pasa a Orden del Día.
7. **PROYECTO PARA LA PARTICIPACIÓN DE LA TUNA**
UNIVERSITARIA EN EL FESTIVAL JAVERIANO DE TUNAS
UNIVERSITARIAS.
Oficio N.º 489-2025-VRAC-UAC.
Pasa a Orden del Día.
8. **SOLICITUD DE REDUCCIÓN DE HORAS LECTIVAS A SECRETARIO**
ACADÉMICO DE FACULTADES.
Oficio N.º 491-2025-VRAC-UAC.
Pasa a Orden del Día.

IV. ORDEN DEL DÍA:

1. **DESIGNACIÓN DE DECANO ENCARGADO DE LA FACULTAD**
DE CIENCIAS DE LA SALUD.
Oficio N.º 972-2025-FCSA-UAC.

La Rectora de la Universidad Andina del Cusco expresa su cordial bienvenida al Dr. Guido Américo Torres Castillo, quien se incorpora al Consejo Universitario en calidad de Decano (e) de la Facultad de Ciencias de la Salud. Le desea el mayor de los éxitos en el ejercicio de sus funciones, confiando que su participación representará un valioso aporte a la gestión universitaria.



Evaluated and brought to a vote, they agree by unanimity to **RATIFY** the Resolution N.º 1511-2025-CF-FCSa-UAC, of July 31, 2025, issued by the Faculty of Sciences of Health, which assigns the position of Dean of the Faculty of Sciences of Health of the Universidad Andina del Cusco to Dr. Guido Américo Torres Castillo, identified with DNI N.º 24484917, regular teacher in the principal category at full time of the Department of Academic Psychology. The referred position will be exercised with exclusive dedication starting from August 1, 2025, until the election of the new Dean.

2. DESIGNACIÓN DE LOS DIRECTORES DE SERVICIOS ACADÉMICOS, FILIAL PUERTO MALDONADO Y CENTRO DE SALUD QHALI RUNA.

Oficio N.º 0288-2025-R-UAC.

Evaluated and brought to a vote, they agree by unanimity to **DESIGNATE** for the academic semester 2025-II, as Director of the Directorate of Academic Services of the Universidad Andina del Cusco, to Mg. Harry Yeison Gonzales Condori, contracted teacher of the Department of Academic Engineering of Systems, whose function he will exercise at full time of 40 hours, including his teaching hours.

DESIGNATE, for the Academic Semester 2025-II, as Director in charge of the Branch of Puerto Maldonado of the Universidad Andina del Cusco to Mtro. Javier Ricardo Palma Chambilla, contracted teacher, position that he will exercise at full time, including his teaching hours during the Academic Semester 2025-II. **REQUIRE** the designated Director, the presentation of the Work Plan for the intended purposes.

RATIFY the proposal presented by the Rector and, consequently, **DESIGNATE** to the Dra. Gladis Edith Rojas Salas, regular teacher in the principal category at full time of the Department of Academic Obstetrics and Nursing as Director of the Center of Health Qhali Runa of the Faculty of Sciences of Health of the Universidad Andina del Cusco. The designation will be effective starting from August 1, 2025, for a period of up to three years, according to what is established in the literal p) of article 20º of the University Statute. **REQUIRE** to the designated Director, the presentation of the Annual Work Plan, in the shortest possible time.

3. SOLICITA APROBACIÓN DE CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES - EXAMEN DE ADMISIÓN PERMANENTE 2026-I

Oficio N.º 466-2025-VRAC-UAC.

Evaluated and brought to a vote, they agree by unanimity to **APPROVE** the Chronogram of Activities – Admission Exam Permanent 2026-I, according to the admission modality established in the Resolution N.º 521-CU-2024-UAC, of the Universidad Andina del Cusco, according to what is detailed in the continuation:

PRIMER EXAMEN DE ADMISIÓN PERMANENTE 2026-I

Inscripciones Examen de admisión permanente	Del 21 de julio al 3 de setiembre de 2025
Examen admisión permanente	6 de setiembre de 2025

SEGUNDO EXAMEN DE ADMISIÓN PERMANENTE 2026-I

Inscripciones Examen de admisión permanente	Del 8 de setiembre al 24 de octubre de 2025
Examen admisión permanente	25 de octubre de 2025

**4. SOLICITA REPROGRAMACIÓN DE FECHA EN EL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PROCESO DE ADMISIÓN 2025-II CPCPI EXTRAORDINARIO FASE II
Oficio N.º 467-2025-VRAC-UAC.**

Evaluable y llevado a votación, acuerdan por unanimidad MODIFICAR parcialmente la Resolución N.º 039-CU-2025-UAC, de fecha 13 de febrero de 2025 y APROBAR la Reprogramación de fecha en el Cronograma de Actividades del Proceso de Admisión 2025-II CPCPI Extraordinario Fase II de la Universidad Andina del Cusco. El cronograma actualizado se detalla a continuación:

DICE:

CENTRO PRE UNIVERSITARIO CPCPI CICLO
EXTRAORDINARIO 5to DE SECUNDARIA INGRESO 2026-I
Fase II

1ER EXAMEN	19 de octubre de 2025
------------	-----------------------

DEBE DECIR:

CENTRO PRE UNIVERSITARIO CPCPI CICLO
EXTRAORDINARIO 5to DE SECUNDARIA INGRESO 2026-I
Fase I

1ER EXAMEN	25 de octubre de 2025
------------	-----------------------

**5. RATIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN N.º 1423-2025-CF-FCSA-UC QUE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN E INNOVACIÓN CURRICULAR DE LA E.P. DE MEDICINA HUMANA.
Oficio N.º 471-2025-VRAC-UAC.**

Evaluable y llevado a votación, acuerdan por unanimidad RATIFICAR la Resolución N.º 1423-2025-CF-FCSa-UAC, de fecha 23 de junio de 2025, que aprueba la actualización de la conformación del Comité de Evaluación e Innovación Curricular de la Escuela Profesional de Medicina Humana de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Andina del Cusco - Semestre Académico 2025-I, cuyo detalle se especifica en archivo.

**6. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE NUEVO REGLAMENTO DE MATRÍCULA ANTICIPADA PARA INGRESANTES.
Oficio N.º 486-2025-VRAC-UAC.**

Evaluable y llevado a votación, acuerdan por unanimidad DEJAR sin efecto la



Resolución N.º 328-CU-2025-UAC, de fecha 3 de julio de 2025, que aprueba el Reglamento de Reserva de Vacante para ingresantes admitidos en todas las modalidades de pregrado, (...). APROBAR el Reglamento de matrícula anticipada para ingresantes admitidos para todas las modalidades de pregrado, (excepto la modalidad ordinaria) de la Universidad Andina del Cusco, cuyo texto íntegro se detalla en archivo.

7. RATIFICACIÓN DE DECRETO N.º 018-2025-IC-UAC, QUE MODIFICA EL DECRETO N.º 012-2023-IC-UAC, PARA LA INCORPORACIÓN DE UNA TESIS DE PREGRADO Y LA EXCLUSIÓN DE DOS COINVESTIGADORES DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN "EFECTO DE LAS PERTURBACIONES HUMANAS Y LAS CONDICIONES CLIMÁTICAS SOBRE LA BIODIVERSIDAD DE LA RESERVA DE BIOSFERA DEL MANU"

Oficio N.º 238-2025-VRIN-UAC.

Evaluated and brought to a vote, they agree by unanimity to RATIFY the content of the Decree N.º 018-2025-IC-UAC, which authorizes the following modifications in the formation of the work team of the project of investigation titled: "Effect of human perturbations and climatic conditions on the biodiversity of the Reserve of Biosphere of the Manu", approved by the Decree N.º 012-2024-IC-UAC and ratified by Resolution N.º 038-CU-2024-UAC:

- Inclusion of the pregraduate thesis:
Bach. Daira Ailen Santos Valencia
- Exclusion of the co-investigators:
Bach. Blga. Carolina Herrera Huayhua (ex co-investigadora CREES)
Bach. Blgo. Renato Walter Colán Rodríguez (ex co-investigador CREES)
- Inclusion of the co-investigadora:
Bach. Blga. Jackeline Greta Meza Calvo

With these modifications, the investigation team remains conformed in the following manner:

RESPONSABLES DE LA INVESTIGACIÓN:

Blgo. Edgar Luis Marquina Montesinos (Investigador principal CREES)
Blgo. Javier Amaru Castelo (Co-investigador CREES)
Bach. Blga. Jackeline Greta Meza Calvo (Co-investigador CREES)
Mgt. Blga. Susana Molleapaza Ugarte (Co-investigadora UAC)
Mgt. Ing. Teodoro Huarhua Chipani (Co-investigador UAC)
Bach. Brahayan Jesús Santos Rojas (Tesisista de pregrado)
Bach. Gianpiero Rodrigo Carrión Pacheco (Tesisista de pregrado)
Bach. Milagros Ruth Chalco Gutiérrez (Tesisista de pregrado)
Bach. Brigie Andrea Arróspide Candia (Tesisista de pregrado)
Bach. Daira Ailen Santos Valencia (Tesisista de pregrado)

8. SOLICITUD DE DESIGNACIÓN DE DOCENTES INVESTIGADORES DE LA UAC, SEMESTRE 2025-II

Oficio N.º 237-2025-VRIN-UAC.

Evaluado y llevado a votación, acuerdan por unanimidad AUTORIZAR la designación de los docentes investigadores con proyectos inscritos y vigentes en el Instituto Científico de la Universidad Andina del Cusco- Semestre Académico 2025-II. El cuadro de investigadores autorizados se detalla en archivo.

- 9. RATIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN N° 447-2025-CF/DE-UAC, QUE APRUEBA EL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA.**
Oficio N.° 557-2025-FD.CP-UAC.

Evaluado y llevado a votación, acuerdan por unanimidad APROBAR el “Plan de Gestión Ambiental de la Facultad de Derecho y Ciencia Política” de la Universidad Andina del Cusco, cuyo texto íntegro forma parte en archivo.

- 10. OPINIÓN LEGAL SOBRE INFORME FINAL N° 003-2025-TH-UAC, REFERENTE A INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA, ESCRITA Y SUMARIA SEGUIDA CONTRA CINCO ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES (ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 27 JUN 2025)**
Opinión Legal N.° 151-2025/OALI-UAC.

Evaluado y llevado a votación, acuerdan por mayoría ARCHIVAR el proceso de investigación disciplinaria escrita y sumaria seguido contra Juan Ítalo Alexis Muñoz Ríos, con código N.° 020102176H, egresado de la Escuela Profesional de Administración, de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables de la Universidad Andina del Cusco, al no haberse encontrado evidencia suficiente que corrobore los hechos imputados, tal como se desprende del Informe Final N.° 003-2025-TH-UAC y la Opinión Legal N.° 151-2025/OALI-UAC. DISPONER que, para establecer que se ha cumplido con el debido procedimiento conforme dispone el Art. 230° de la Ley del Procedimiento Administrativo General, se solicita alcanzar las notificaciones de los actos administrativos que forman parte del expediente. DEVOLVER el expediente al Tribunal de Honor de la Universidad Andina del Cusco, a fin de que, dentro del plazo que se establezca, emita el correspondiente pronunciamiento respecto de los demás investigados: Katiana Irene Quispe Quispe, Rubén Washinthon Meza Ponce, Brian Eduardo Sequeiros Farfán y Silvana Kaderin Montufar Sacatuma, subsanando la omisión advertida en el Informe Final N.° 003-2025-TH-UAC. NOTIFICAR la Resolución a Juan Ítalo Alexis Muñoz Ríos.

- 11. OPINIÓN LEGAL SOBRE INFORME FINAL N° 006-2025-TH-UAC, QUE CONTIENE LOS RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA, ESCRITA Y SUMARIA APERTURADA AL ESTUDIANTE RUBEN WASHINGTON MEZA PONCE (ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 27 JUN 2025)**
Opinión Legal N.° 153-2025/OALI-UAC.

Visto el contenido de la Opinión Legal N.° 153-2025/OALI-UAC, emitida en relación al Informe Final N.° 006-2025-TH-UAC, referido al proceso disciplinario seguido



contra el estudiante Rubén Washinthon Meza Ponce, y conforme a lo señalado por la Oficina de Asesoría Jurídica, se considera indispensable verificar previamente el cumplimiento del debido proceso antes de adoptar cualquier medida disciplinaria. Esta verificación debe incluir la revisión de las notificaciones, los plazos y los actos administrativos que conforman el expediente. En tal sentido, se acuerda devolver el documento en referencia al Presidente del Tribunal de Honor, a fin de que dicho órgano proceda con la verificación correspondiente, conforme a lo establecido en la Opinión Legal mencionada.

12. DESIGNACIÓN DE COORDINADOR GENERAL DE LOS PROGRAMAS DE POSGRADO DE LA EPG-2025-II.

Oficio N.º 803-2025/EPG-UAC.

Evaluated and brought to a vote, they agree by unanimity to DESIGNAR to the Mg. Ana Cecilia Chávez Chacón, docente contratada del Departamento Académico de Administración, como Coordinadora General encargada de los Programas de Posgrado de la Universidad Andina del Cusco, cargo que ejercerá a tiempo completo, incluidas sus horas lectivas, a partir del 1 de agosto de 2025, durante el Semestre Académico 2025-II.

13. DESIGNACIÓN DE SECRETARIO ACADÉMICO DE LA ESCUELA DE POSGRADO 2025-II

Oficio N.º 804-2025/EPG-UAC.

Evaluated and brought to a vote, they agree by unanimity to DEJAR sin efecto la Resolución N.º 309-CU-2025-UAC. DESIGNAR al Dr. Luis Alberto Sota Orellana, docente contratado de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas, como Secretario Académico encargado de la Escuela de Posgrado de la Universidad Andina del Cusco, cargo que ejercerá a tiempo completo, incluyendo sus horas lectivas, durante el Semestre Académico 2025-II.

14. EMISIÓN DE OPINIÓN TRIBUTARIA REFERENTE A PAGO DE BECARIO CARLOS GUILLERMO VARGAS FEBRES (ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 12 JUN 2025)

Oficio N.º 100-2025-OA-UAC.

Que, en atención a la opinión tributaria emitida por el consultor externo Dr. Miguel Arancibia Alcántara y a los antecedentes expuestos, así como a la opinión del Auditor Interno, se ha determinado la necesidad de regularizar los pagos pendientes del becario, con el propósito de cumplir los compromisos institucionales asumidos en el marco del Convenio de Cooperación. En virtud de ello, el Consejo Universitario acuerda autorizar la regularización de dichos pagos, en concordancia con las recomendaciones técnicas y legales señaladas.

Evaluated and brought to a vote, they agree by unanimity to DISPONER, en atención a la opinión tributaria emitida por el consultor externo, lo siguiente:

1. Los desembolsos que realice la Universidad Andina del Cusco en el marco del Convenio suscrito con la Fundación Carolina, destinados al cumplimiento de sus fines educativos con el becario docente Carlos Guillermo Vargas Febres,

- no generan contingencia tributaria.
2. Regularizar los pagos y/o trámites con la Fundación Carolina.
 3. Regularizar los conceptos remunerativos impagos, los mismos que se pueden realizar mediante la creación de conceptos en el rubro de ingresos en la PLAME. Dicha regularización no tiene multa si se realiza antes que la SUNAFIL nos fiscalice y no emita la imputación de cargos.
 4. Los desembolsos deben estar sustentados con liquidaciones y comprobantes de pago correspondientes.
 5. El otorgamiento de la beca debe cumplir con el criterio de generalidad, es decir, debe tratarse de desembolsos cofinanciados que responden a un caso en particular.

AUTORIZAR la regularización de los pagos pendientes, así como la ejecución de los trámites que correspondan al docente Mg. Carlos Guillermo Vargas Febres, becario del Convenio Específico de Cooperación Educativa suscrito entre la Universidad Andina del Cusco y la Fundación Carolina. ENCARGAR a la Dirección de Administración, a la Dirección de Recursos Humanos, a la Unidad de Contabilidad y a la Unidad de Remuneraciones la ejecución de las acciones administrativas y presupuestarias necesarias para efectuar el pago correspondiente, con cargo al presupuesto de la Actividad N.º 243587, considerando la opinión tributaria emitida.

15. APROBACIÓN DE EXPEDIENTES DE GRADOS Y TÍTULOS

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad APROBAR los expedientes de Grados y Títulos conforme los adjuntos consignados a continuación:

Oficio N.º 463-2025-VRAC- UAC.
Expedientes de Bachillerato

Nº	Código	Apellidos y Nombres	Programa Académico
1	020100366D	Urrutia Lazo Katuska	Ingeniería Industrial
2	019202045F	Farfan Huillca Karolain Melanie	Ingeniería Civil
3	019201013C	Ancco Mamani Joseph Zenon	Ingeniería Industrial
4	019201549K	Palomino Viguria Francys Renato	Ingeniería Industrial
5	017101581A	Rocca Ayme Brayan Eleazar	Ingeniería Civil
6	020100251B	Ibarra Coronado Bruno Sebastian	Ingeniería Industrial
7	012200642C	Peña Choque Otoniel Arnold	Ingeniería Civil
8	019200849K	Quillahuaman Ttito Dushan Willy	Ingeniería De Sistemas
9	019201618B	Quispe Araoz Anggie Monica	Ingeniería Ambiental
10	017201339H	Quispe Huarayo Katina	Ingeniería Ambiental
11	020100374G	Vargas Baca Gabriela Lesly	Ingeniería De Sistemas
12	018100104D	Alfaro Torres Letssy Maryeth	Ingeniería Industrial
13	019200997J	Alfaro Torres Arnold	Ingeniería De Sistemas
14	018200870K	Huaraihua Ocon Christian	Ingeniería Ambiental
15	019201318I	Hidalgo Villavicencio Jose Yasmani	Ingeniería Ambiental



16	019200533C	Alvarado Huaman Kevin Luis	Ingeniería Civil
17	020100735J	Merma Ayala Hugo Armando	Ingeniería Industrial
18	018101325D	Quispehuanca Escobedo Bryan Kevin	Derecho
19	012200686K	Castillo Castilla Mario Paul	Derecho
20	018200432C	Beizaga Benavente Bryan Omar	Derecho
21	015300585I	Malpartida Oviedo Mayra Patricia	Derecho
22	019100187F	Alvarez Tito Yuliana Nicole	Derecho
23	018101575K	Urbina Suña Allison Samantha	Derecho
24	019100406J	Cruz Achahuanco Daysi Liseth	Derecho
25	019101307E	Callapiña Quispe Maricruz	Derecho
26	018100553C	Delgado Riveros Sharmely Mayara	Derecho
27	018240067D	Sanchez Medrano Brigitte Karoline	Derecho
28	017140063H	Lescano Reyes Analy Josefina	Derecho
29	019100472B	Fernandez Segura Mayte Karen	Derecho
30	014101301A	Condori Condorhuacho Erick Edson	Derecho
31	017200917H	Huaman Palomino Priscila Simone	Derecho
32	018201016C	Mancilla Garcia Melanie	Derecho
33	019110198K	Villa Silva Kelly Milagros	Derecho
34	018200486F	Camero Cruz Marsia Analith	Derecho
35	019101666E	Rodriguez Villavicencio Lucero Adriana	Derecho
36	016200543A	Guerreros Rodas Rayner Manuel	Derecho
37	019140131A	Chumbe Rodriguez Stefany Carolina	Derecho
38	018200679I	Dueñas Olivera Carlos Enrique	Derecho
39	017110053D	Ayala Curasi Berly Washington	Derecho
40	018100556B	Delgado Solaligue Jhon Antony	Derecho
41	018201125G	Ortega Roman Fiorella	Derecho
42	019120070G	Gutierrez Quispe Jojhan Luis Alberto	Derecho
43	008300310I	Zapana Mora Jhonny Paul	Derecho
44	019100389H	Condori Tapia Bihanka Paola	Derecho
45	018200741F	Frisancho Villena Fabricio Alejandro	Derecho
46	016220062I	Huillca Ccasa Yosselyn Yannira	Derecho
47	019100731H	Medina Gonzales Eliana	Derecho
48	016110186E	Quispe Hilasaca Gisela	Derecho
49	018200537J	Ccana Tapara Martin Michael Nangel	Derecho
50	015200788E	Peñalva Pacheco Yesenia	Derecho

		Pamela	
51	019120100C	Machaca Illanes Valery Lucero	Derecho
52	018201409E	Thupa Puma Lizet	Derecho
53	019100836D	Paniura Guillen Shirley Melany	Derecho
54	015300235H	Chamorro Cornejo Mary Luz	Derecho
55	019100316K	Carvallo Leon Valeria Pilar	Derecho
56	018100437C	Chauca Terrazas Juan Diego	Derecho
57	019100197A	Apaza Chacon Diego	Derecho
58	015200427B	Gibaja Nina Briggid	Derecho
59	019100661J	Lazaro Terrones Samanta Vicentina	Derecho
60	015100167I	Fernandez Quispe Roy	Administración de Negocios Internacionales
61	018200373G	Arpi Alvarez Anthuane Milenka	Administración de Negocios Internacionales
62	020101204H	Coronado Garcia Ana Julia	Administración de Negocios Internacionales
63	019201233C	Diaz Mora Brenda Milagros	Administración de Negocios Internacionales
64	018100745J	Hanampa Camacho Jesus Alvaro	Administración de Negocios Internacionales
65	020100707F	Huisa Sanchez Nicole Jharu	Administración de Negocios Internacionales
66	019200840C	Pfuyo Sihua David Italo	Administración de Negocios Internacionales
67	020100354F	Tapara Mitani Kevin	Administración de Negocios Internacionales
68	019200559B	Barrios Chacon Rita Estefani	Administración
69	018200600C	Coce Vilchez Liz Nayely	Administración
70	019201201D	Curo Mendoza Ruth Carla	Administración
71	018100743G	Hallasi Tenorio Karla Antonella	Administración
72	020120143K	Nina Ccarita Jhon Rojoly	Administración
73	019200827G	Pauccar Quispe David	Administración
74	000065629A	Riquelme Orbe Emil Gustavo	Administración
75	019101736C	Calsin Ochoa Oliver Jhunion	Administración
76	020100427C	Campana Vargas Lucero Ariadna	Administración
77	020100903J	Abarca Mamani Eddy Brandon	Economía
78	017200855B	Gonzalo Pumachara Aracely	Economía
79	015300481I	Huanca Curo Naydu Thalia	Economía
80	019200510C	Salazar Mar Emerson Adrian	Economía
81	020100610B	Ampuero Machaca Claudia Patricia	Marketing
82	020100367K	Uscamayta Huaman Marcela Del Pilar	Marketing
83	020102184K	Tinoco Chirinos Rossy	Finanzas



Oficio N.° 478-2025-VRAC- UAC.
Expedientes de Bachillerato

N°.	Código	Apellidos y Nombres	Programa Académico
1	018201492J	Velasco Ccahuana Katherine Yeni	Contabilidad
2	019200979A	Achahuanco Soto Yuly	Contabilidad
3	013100292J	Apaza Condori Massiel Gabriela	Contabilidad
4	019101554B	Atasi Gonzales Sebastián Rodrigo	Contabilidad
5	020120225G	Calla Mendoza Karen Fernanda	Contabilidad
6	007100123A	Carrion Puma Ruth Jackeline	Contabilidad
7	018120057A	Condori Ayala Elida	Contabilidad
8	020100472I	Garcia Usca Camila Angela	Contabilidad
9	019200695C	Huallpacuna Farfan Juvelya	Contabilidad
10	019120083A	Huancachoque Quispe Alely Noemi	Contabilidad
11	019210086J	Llancay Mancha Wendi	Contabilidad
12	018220084K	Macedo Casa Joel Kevin	Contabilidad
13	020101592H	Mescoco Pantigoso Sarah Yadira	Contabilidad
14	019201528C	Orellana Quispe Fiorela	Contabilidad
15	020100316G	Puelles Bolivar Nayat Valeria	Contabilidad
16	014101187D	Quispe Quispe Ruth Sandra	Contabilidad
17	019201768D	Torres Lira Celeste	Contabilidad
18	019200960I	Yabar Garces Grecia Lise	Contabilidad
19	020120008F	Aguilar Florez Lizandro Johan	Contabilidad
20	019200576D	Camacho Conza Katy Milagros	Contabilidad
21	018201505D	Vera Mamani César Raúl	Economía

Oficio N.° 481-2025-VRAC- UAC.
Expedientes de Maestría

N°.	Código	Apellidos y Nombres	Programa Académico
1	022200054B	Macedo Casa Miluska Elizabeth	Maestría en Derecho Civil y Comercial
2	021200194J	Villena Ascue Paul	Maestría en Seguridad Industrial y Medio Ambiente
3	018200259J	Huancahuire Allende Yordan Jesus	Maestría en Seguridad Industrial y Medio Ambiente
4	018300077K	Tullume Camacho Katherine Paola	Maestría en Docencia Universitaria
5	023300132D	Espinoza Vilca Isabel	Maestría en Administración de Negocios

Expedientes de Doctorado

N°.	Código	Apellidos y Nombres	Programa Académico
-----	--------	---------------------	--------------------

1	015101522G	Peña Farfan Maria Liliana	Doctorado en Ciencias de la Educación
2	019100021K	Serna Silva Mirian Zulema	Doctorado en Ciencias de la Educación
3	022300018H	Carbajal Taco Cesar Paul	Doctorado en Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible

Oficio N.° 492-2025-VRAC- UAC

Expediente de Título Profesional

N°.	Código	Apellidos y Nombres	Programa Académico
1	019201514B	Ochoa Barcena Nayeli Pilar	Estomatología

DOCUMENTOS QUE VIENEN DE DESPACHO.

1. DESIGNACIÓN DE DIRECTORA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO DE LA UAC.

Oficio N.° 301-2025-VRAD/UAC.

Evaluado y llevado a votación, acuerdan por unanimidad DESIGNAR en el cargo de Directora Universitaria de la Dirección de Bienestar Universitario de la Universidad Andina del Cusco a la Dra. CARMEN ROSA ROJAS PARIONA, docente ordinaria en la categoría de asociada a tiempo completo del Departamento Académico de Obstetricia y Enfermería, quien ejercerá dicha función a partir del 2 de agosto de 2025, por un periodo de hasta tres años, conforme a lo establecido en el literal p) del artículo 20° del Estatuto Universitario. REQUERIR a la Directora nombrada a través de la presente resolución, la presentación del Plan de trabajo, para los fines consiguientes, en el plazo más breve posible.

2. CONFORMACIÓN DE COMITÉ DE RECEPCIÓN DE OBRA: "CONSTRUCCIÓN DEL PABELLÓN CSQG-AULAS GENERALES DEL CAMPUS QOLLANA DE LA UAC".

Oficio N.° 298-2025-VRAD/UAC.

Evaluado y llevado a votación, acuerdan por unanimidad CONFORMAR el Comité de Recepción de la obra "Construcción del Pabellón CSQG – Aulas Generales del Campus Qollana de la Universidad Andina del Cusco, conformada como sigue:

	Integrantes/especialidad	Profesión	Cargo/Condición	Nombre	Designado
1	Presidente	Contador	Director de Administración	Mgt. Fernando Philco Prado	
2	Integrante: especialidad Arquitectura	Arquitecto	Docente Escuela Profesional Arquitectura	Dr. Arq. Roman Hugo Medina Tapia	Pres. Comité Consultivo
3	Integrante: especialidad Arquitectura	Arquitecto	Docente Escuela Profesional Arquitectura	Arq. Miguel Angel Yepez Peña	Comité Consultivo
4	Integrante especialidad Estructuras	Ingeniero Civil	DIRECTOR Escuela Profesional de Ing. Civil	Dr. Ing. Eliot, Pezo Zegarra	Comité Consultivo
5	Integrante especialidad Sanitarias	Ingeniero Civil	DIRECTOR Departamento Académico de Ing. Civil	Dr. Ing. Robert Milton, Merino Yépez	Comité Consultivo



6	Integrante especialidad de Comunic. y Cableado estructurado.	Ingeniero de Sistemas	Jefe de Unidad de Desarrollo y Proyectos Informáticos UAC.	Ing. Vidal Saire Navarrete	Comité Consultivo
7	Integrante especialidad de Eléctricas	Ingeniero Electricista	Consultor externo	Ing. Miguel Angel Pino Huanca	Consultor externo
8	Integrante especialidad de Mecánicas	Ingeniero Mecánico	Consultor externo	Ing. Daniel Abarca Mora	Consultor externo
9	Integrante: Equipamiento y Mobiliario de obra	Arquitecto	Proyectista de la OIO-UAC	Arq. Carlos Coronado Bartolo	
10	ASESOR	Arquitecto	Jefe (e) de la Oficina de Infraestructura y Obras	Arq. Luis Angel Limachi Chalco	

DESIGNAR al Comité consultivo conformada mediante Resolución N.º 508-CU-2024-UAC, de fecha 1 de octubre de 2024, como Comité Asesor para el proceso de recepción de la citada obra, conformada de la siguiente manera:

	Integrantes/ especialidad	Profesión	Cargo/Condición	Nombre
1	Integrante: Asesor	Arquitecto	Docente E.P. Arquitectura	Dr. Arq. Roman Hugo medina Tapia
2	Integrante: Asesor	Arquitecto	Docente E.P. Arquitectura	Arq. Miguel Angel Yopez Peña
3	Integrante: Asesor	Ingeniero Civil	DIRECTOR E.P. de Ing. Civil	Dr. Ing. Eliot, Pezo Zegarra
4	Integrante: Asesor	Ingeniero Civil	DIRECTOR Departamento Académico de Ing. Civil	Dr. Ing. Robert Milton, Merino Yépez
5	Integrante: Asesor	Ingeniero Civil	Docente E.P. Ingeniería Civil	Ing. Edson Julio Salas Forton
7	Integrante: Asesor	Ingeniero Civil	Supervisor de mantenimiento	Ing. Stevent Quelopana Villalba
8	Integrante: Asesor	Estudiante Ing. Civil	Estudiante	Est. Intikutek Palomino Callañaupa

DESIGNAR, en calidad de Asesores del Comité de Recepción, al Ing. Ángel Guido Vaccaro Álvarez, Consultor contratado como Gerente de Proyecto, y al Ing. Carlos Rafael Flores Orbegoso, Jefe de Supervisión de Obra, conforme a lo estipulado en el Contrato N.º 070-2024-OAJ-UAC. APROBAR el otorgamiento de incentivos económicos por responsabilidad a los integrantes del Comité de Recepción, conforme a lo previsto en el Plan Operativo Institucional (POI) 2025 de la Oficina de Infraestructura y Obras. Dichos incentivos serán imputados a la Actividad 253507: “Contrata de consultorías: Supervisión, formulación de proyectos, revisión de proyectos y otros”.

	Integrantes/especialidad	Nombre	Condición	Incentivo/ remuneración	Observación
1	Presidente	Mgt. Fernando Philco Prado	Trabajador de la UAC	S/ 1,000	
2	Integrante especialidad de Eléctricas	Ing. Miguel Angel Pino Huanca	Consultor externo	S/ 2,000	Consultor externo
3	Integrante especialidad de	Ing. Daniel Abarca Mora	Consultor externo	S/ 2,000	Consultor

	Mecánicas				externo
4	Integrante: Equipamiento y Mobiliario	Arq. Carlos Coronado Bartolo	Trabajador de la UAC	S/ 1,000	

3. DESIGNACIÓN DE COORDINADOR (E) DE TUTORÍA Y ATENCIÓN PSICOPEDAGÓGICA PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2025-II. Oficio N.º 490-2025-VRAC-UAC.

Evaluated y llevado a votación, acuerdan por unanimidad DESIGNAR al Mtro. Ps. Miguel Ángel Rodríguez Vega, docente contratado del Departamento Académico de Psicología, como Coordinador encargado de Tutoría y Atención Psicopedagógica, cargo que deberá desempeñar a tiempo completo (40 horas) como parte de su labor no lectiva, durante el Semestre Académico 2025-II.

4. APROBACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO DE LA OBRA: "CONSTRUCCIÓN DEL PABELLÓN DE AULAS GENERALES Y LABORATORIOS FILIAL PUERTO MALDONADO DE LA UAC" Oficio N.º 299-2025-VRAD/UAC.

El Pleno del Consejo Universitario, luego de evaluar los beneficios que implica la ejecución de la obra —la cual responde a la necesidad de disponer de espacios adecuados para la prestación de servicios educativos de calidad en favor de la comunidad universitaria de la filial Puerto Maldonado— y en concordancia con lo establecido en el cuadro de obras prioritarias aprobado mediante Resolución N.º 236-CU-2025-UAC, ha acordado aprobar la propuesta B del expediente técnico.

Evaluated y llevado a votación, acuerdan por mayoría APROBAR el expediente técnico de la obra “Construcción del Pabellón de Aulas Generales y Laboratorios – Filial Puerto Maldonado, Universidad Andina del Cusco”, con una inversión de S/ 18,207,830.28 (Dieciocho millones doscientos siete mil ochocientos treinta con 28/100 soles). La ejecución presupuestal del proyecto deberá incorporarse en el Plan Operativo Institucional 2025, bajo la Actividad N.º 253990 “Construcción de laboratorios y aulas en la Filial Puerto Maldonado”, en la Unidad de Proyecto y Obras de la Oficina de Infraestructura y Obras. El plazo de ejecución será de 420 días calendario (14 meses), bajo la modalidad de ejecución por contrato a suma alzada. APROBAR la construcción de la obra en 02 etapas, mediante la presente resolución se aprueba la construcción de la PRIMERA ETAPA, propuesta B: 01 sótano más 03 niveles. Con una inversión de S/ 9,364,535.39 (Nueve millones trescientos sesenta y cuatro mil quinientos treinta y cinco con 39/100 soles), plazo de ejecución: 255 días calendario (8 meses y medio). Modalidad de ejecución: Por contrato a suma alzada. EFECTUAR la transferencia presupuestal de S/ 18,300,000.00 (dieciocho millones trescientos mil con 00/100 soles), originalmente programada para el primer trimestre, debiendo realizarse la modificación presupuestal correspondiente para trasladar dichos recursos al tercer trimestre, a fin de atender el requerimiento respectivo.

5. ELECCIÓN DE DIRECTORA DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE HUMANIDADES Y EDUCACIÓN. Oficio N.º 193-2025-FCSYHH-UAC.

Evaluated y llevado a votación, acuerdan por unanimidad RATIFICAR la elección de la Dra. Herminia Callo Sánchez, docente ordinario en la categoría principal a tiempo completo del Departamento Académico de Humanidades y Educación,



como Directora del citado Departamento Académico, cargo que ejercerá a partir del 1 de agosto de 2025, por el período señalado en el literal p) del artículo 20° del Estatuto Universitario.

6. MODIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN N° 341-CU-2025-UAC - QUE DESIGNA COORDINADORES Y ESPECIALISTAS DE LAS DISTINTAS UNIDADES QUE DEPENDEN DEL VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN DE LA UAC.

Oficio N.° 248-2025-VRIN-UAC.

Evaluated and brought to a vote, they agree unanimously to MODIFY partially the Resolution N.° 341-CU-2025-UAC, of date 8 of July of 2025. DESIGNAR, for the Academic Semester 2025-II, to Coordinators and Specialists of the different units adscribed to the Vicerectorado de Investigación de la Universidad Andina del Cusco, who will be exempted from assuming positions in the commissions of their respective Academic Departments and Professional Schools, in attention to the dedication that requires the fulfillment of the functions assigned. The detail of the designations is presented in the following table:

DICE:

1. Dirección de Gestión de la Investigación y de la Producción Intelectual:

NOMBRES APELLIDOS:	Y CARGO:	CARGA DESARROLLAR:	AHORAS DE CONTRATO:	DPTO. ACADÉMICO
Mg. Lena Aramburú Naveda	Coordinadora de Fomento de la Investigación	> 10 Horas lectivas > 30 Horas No Lectivas RESOLUCIÓN N°115-CU-2025-UAC	40 Horas Tiempo Completo	Arquitectura
Mg. Mery Muñoz Camero	Especialista en Gestión de Fomento de la Investigación	> 13 Horas lectivas > 27 Horas No Lectivas RESOLUCIÓN N°115-CU-2025-UAC	40 Horas Tiempo Completo	Derecho
Mg. Verónica Stephanie Florez Rondan	Especialista en Gestión de la Investigación de Centros o Grupos y Círculos de Investigación	> 13 Horas lectivas > 27 Horas No Lectivas RESOLUCIÓN N°115-CU-2025-UAC	40 Horas Tiempo Completo	Estomatología
Mg. Mario Nicanor Vargas Bejarano	Coordinador de Administración de Proyectos de Investigación	> 10 Horas lectivas > 30 Horas No Lectivas RESOLUCIÓN N°115-CU-2025-UAC	40 Horas Tiempo Completo	Administración
Mg. Katherin Bertha Villafuerte Cabrera	Especialista en Seguimiento y Monitoreo de Proyectos de Investigación	> 13 Horas lectivas > 27 Horas No Lectivas RESOLUCIÓN N°115-CU-2025-UAC	40 Horas Tiempo Completo	Derecho

Mg. Jorge Luis Quispe Chauca	Coordinadora de Producción Intelectual	> 10 Horas lectivas > 30 Horas No Lectivas RESOLUCIÓN N°115-CU-2025-UAC	40 Horas Tiempo Completo	Estomatología
Mg. Liseth Urypy Segundo Carpio	Especialista en Producción de Artículos Científicos	> 13 Horas lectivas > 27 Horas No Lectivas RESOLUCIÓN N°115-CU-2025-UAC	40 Horas Tiempo Completo	Ingeniería de Sistemas

2. Dirección de Biblioteca y Editorial Universitaria:

NOMBRES Y APELLIDOS:	CARGO:	CARGA DESARROLLAR:	HORAS DE CONTRATO:	DPTO. ACADÉMICO:
Mgt. Mario Obando Cazorla	Coordinador de Editorial Universitaria	> 10 Horas lectivas > 30 Horas No Lectivas RESOLUCIÓN N°115-CU-2025-UAC	40 Horas Tiempo Completo	Administración

DEBE DECIR:

1.- Dirección de Gestión de la Investigación y de la Producción Intelectual:

NOMBRES Y APELLIDOS:	CARGO:	CARGA DESARROLLAR:	HORAS DE CONTRATO:	DPTO. ACADÉMICO:
Mg. Lena Aramburú Naveda	Coordinadora de Fomento de la Investigación	> 10 Horas lectivas > 30 Horas No Lectivas RESOLUCIÓN N°115-CU-2025-UAC	40 Horas Tiempo Completo	Arquitectura
Mg. Mery Muñoz Camero	Especialista en Gestión de Fomento de la Investigación	> 13 Horas lectivas > 27 Horas No Lectivas RESOLUCIÓN N°115-CU-2025-UAC	40 Horas Tiempo Completo	Derecho
Mg. Mauricio Alejandro Camacho Florez	Especialista en Gestión de la Investigación de Centros o Grupos y Círculos de Investigación	> 13 Horas lectivas > 27 Horas No Lectivas RESOLUCIÓN N°115-CU-2025-UAC	40 Horas Tiempo Completo	Psicología
Dr. Mario Nicanor Vargas Bejarano	Coordinador de Administración de Proyectos de Investigación	> 10 Horas lectivas > 30 Horas No Lectivas RESOLUCIÓN N°115-CU-2025-UAC	40 Horas Tiempo Completo	Administración



Mg. Katherin Bertha Villafuerte Cabrera	Especialista en Seguimiento y Monitoreo de Proyectos de Investigación	> 13 Horas lectivas > 27 Horas No Lectivas RESOLUCIÓN N°115-CU-2025-UAC	40 Horas Tiempo Completo	Derecho
Mg. Jorge Luis Quispe Chauca	Coordinador de Producción Intelectual	> 10 Horas lectivas > 30 Horas No Lectivas RESOLUCIÓN N°115-CU-2025-UAC	40 Horas Tiempo Completo	Estomatología
Mg. Veronika Stephanie Rondon Florez	Especialista en Producción de Artículos Científicos	> 13 Horas lectivas > 27 Horas No Lectivas RESOLUCIÓN N°115-CU-2025-UAC	40 Horas Tiempo Completo	Estomatología

2. Dirección de Biblioteca y Editorial Universitaria:

NOMBRES Y APELLIDOS:	CARGO:	CARGA A DESARROLLAR:	HORAS DE CONTRATO:	DPTO. ACADÉMICO:
Mgt. Mario Obando Cazorla	Coordinador de Editorial Universitaria	> 10 Horas lectivas > 30 Horas No Lectivas RESOLUCIÓN N°115-CU-2025-UAC	40 Horas Tiempo Completo	Administración
Mtra. Tahiri Huaman Farfan	Coordinadora de Bibliotecas	> 10 Horas lectivas > 30 Horas No Lectivas RESOLUCIÓN N°115-CU-2025-UAC	40 Horas Tiempo Completo	Estomatología

7. PROYECTO PARA LA PARTICIPACIÓN DE LA TUNA UNIVERSITARIA EN EL FESTIVAL JAVERIANO DE TUNAS UNIVERSITARIAS.
Oficio N.º 489-2025-VRAC-UAC.

Evaluated and brought to a vote, they agreed unanimously to APPROVE the participation of the University Tuna of the Universidad Andina del Cusco in the Festival Javeriano de Tunas Universitarias; to be held at the Pontificia Universidad Javeriana de Colombia, from August 08 to 10, 2025. AUTHORIZE the reimbursement of the sum of S/ 59,372.00 (Fifty-nine thousand three hundred seventy-two and 00/100 soles), with charge to the budget POI 250308, destined to cover the expenses of travel, accommodation, food and rental of musical instruments for the delegation conforming by 20 students and 1 teacher who will participate in the event, according to the project presented by the Direction of Social Responsibility and University Extension.

8. SOLICITUD DE REDUCCIÓN DE HORAS LECTIVAS A SECRETARIOS ACADÉMICOS DE FACULTADES.
Oficio N.º 491-2025-VRAC-UAC.

Evaluado y llevado a votación, acuerdan por unanimidad REDUCIR, durante el Semestre Académico 2025-II, la carga lectiva de secretarios académicos de las distintas facultades de la Universidad Andina del Cusco, estableciendo que su labor frente a estudiantes será de 4 a 5 horas semanales, conforme a los fundamentos expuestos en la presente Resolución. La medida aplica a los siguientes cargos:

- Secretario Académico de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables.
- Secretario Académico de la Facultad de Derecho y Ciencia Política
- Secretario académico de la Facultad de Ciencias de la Salud
- Secretario académico de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura
- Secretario académico de la Facultad de Ciencias y Humanidades

Con lo que concluye, la presente sesión de Consejo Universitario a las 14:30 horas del 1 de agosto de 2025, del cual doy fe.

Epaura muf
Dr. Yaurra Braro S.
DNI 25185610

Yorgina A. Cusi
DNI 23921829

[Signature]

[Signature]
[Signature]
[Signature]

[Signature]
[Signature]
[Signature]

[Signature]
[Signature]
[Signature]

[Signature]
[Signature]
[Signature]

[Signature]
[Signature]
[Signature]